



SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE: —

Pena de apremio mediante expensas de
Corte se remitan dichos Cantidades p. todo
El pte. mes, y guardando su modo y orden
Lo que se responde en esta cuenta a
dar de la satisf. y p. lo q. mira a las
dichas Cantidades. En lo de otros p. capi-
tulares, se les notifique p. su pago. —
y p. no opere en otra cosa de las que
quiere el p. para sus m. —

Don Jeronimo de Mallo y morin
Pey Pineda
Don Jeronimo de Mallo y morin
Don Alonso de Buitrago y Arce
Don Jines Garcia de la
fernandez
D. Miguel de Voz
Solera

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

